

LANUS, 12 MAR 2020

VISTO:

Los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos, y lo solicitado por expediente N° S-90509/2019,

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario modificar los contenidos del artículo 1° y artículo 2° del Decreto N° 2021/18;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.

Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 2021/18, el que quedará redactado de la siguiente forma **Artículo 1°.** - Acéptase a partir del día 2 de septiembre de 2018, la renuncia presentada por el agente Raúl TORRES, Legajo N° 12212/2, D.N.I. N° 11.691.082, al cargo categoría 24, con funciones de Guardián, Personal Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.02, antigüedad de treinta y cuatro (34) años, cinco (05) meses y un (01) día en ésta Administración Municipal y siete (07) meses reconocidos por A.N.Se.S mediante Expediente N° 024-23-11691082-9-118-000001.-

Artículo 2°.

Modifícase el artículo 2° del Decreto N° 2021/18, el que quedará redactado de la siguiente forma **Artículo 2°.** - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de treinta y tres (33) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y veintitrés (23) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3°.

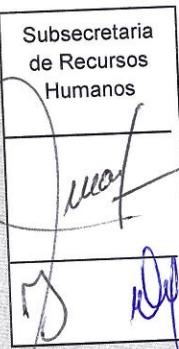
Autorizase a la Secretaría de Economía y Finanzas a promover oportunamente, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación en lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Artículo 4º.-

El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Doctora Adriana Isabel STORNI y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

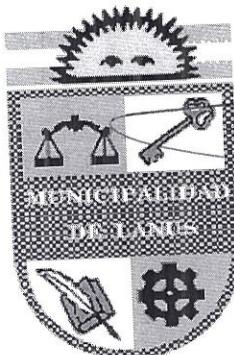
Artículo 5º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-



DRA. ADRIANA ISABEL STORNI
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL